REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCON. 3 0 MAY 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO Nº 1 2 0 0 / VISTOS:

- a) El Decreto N°791 de fecha 26 de marzo de 2018, que aprueba Bases Administrativas, Formularios Anexos elaborados por la Secplac y Especificaciones Técnicas y planos elaborados por el DAEM que contiene los documentos señalados en la letra a), b) y c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón" ID 2597-17-LE18
- b) La Ficha de Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón" ID 2597-17-LE18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón" ID 2597-17-LE18, consignada en el portal www.mercadpublico.cl.
- d) El Acta de Evaluación del día 14 de mayo 2018 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes que presentaron ofertas y de la evaluación de la Propuesta pública denominada "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón" ID 2597-17-LE18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar dicha propuesta a la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA VAR-MAR GOLEM LTDA y JUAN MANUEL BIZAMA MAUREIRA (U.T.P), rut 76.184.532-2, por un monto de \$15.578.749 valor neto, es decir \$18.538.711 IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°203 de fecha 21 de marzo de 2018 emitido por la Encargada de Contabilidad y Presupuesto DAEM, para la realización del proyecto: "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón" con fondos FAEP 2017.
- f) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la d) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta pública denominada "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón" ID 2597-17-LE18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar dicha propuesta a la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA VARMAR GOLEM LTDA y JUAN MANUEL BIZAMA MAUREIRA (U.T.P), rut 76.184.532-2, por un monto de \$15.578.749 valor neto, es decir \$18.538.711 IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
- 2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl

- 3. SUSCRIBASE el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
- 1. EMITASE a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° ID 2597-17-LE18.
- **4. DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA C MUNICIPAL MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL

RG/RUD/ MCG/mcg.

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Control
- 4. DAEM
- 5. DOM
- 6. SECPLAC 81
- 7. Carpeta





